



Fecha: 12/04/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

N° 12
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A. (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	10,00	(240040001 - 89) Cubierta con Clavos [2024 107-23] Cubierta con clavos 215-80. Rodado 16. o equivalente de igual rodado. -INCLUYE COLOCACIÓN Y BALANCEO.- Cantidad distribuida en: *6 para vehículo FORD TRANSIT *4 para vehículo M.BENZ SPRINTER	266.612,00	2.666.120,00
0	2	4,00	(240040001 - 2) CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR [2024 107-23] Medida 195-70. Rodado 15. O equivalente de igual rodado. -INCLUYE COLOCACIÓN Y BALANCEO.- *Para vehículo M.BENZ SPRINTER	204.573,00	818.292,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUÁTRCIENTOS DOCE					3.484.412,00

OBSERVACIONES: Adquisición de cubiertas. Adjudicada mediante Res. Ss.G.A.L. 33/24

FORMA DE PAGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, PUNTO 96.

LUGAR DE ENTREGA CIUDAD DE RÍO GRANDE - LUGAR A COORDINAR CON LA SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA - MED.

PLAZO DE ENTREGA INMEDIATO.

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA MINISTERIO DE EDUCACION

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2024 RAF: 107 Nro: 18

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 33 - Letra: - Año: 2024

EXPEDIENTE NRO 19920 - LETRA: E - AÑO 2024 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N°

Paola Yanina SALAS
Directora de Compras y Contrataciones
M.ED.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 12/04/24

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 12
Cm0033

Proveedor DON ALDO NEUMATICOS S.A. (26871)
ISLAS MALVINAS 1314-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		


Paola Yanina SALAS
Directora de Compras y Contrataciones
M.ED.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario